

Proyecto:

**71-1Z.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES EN TLAXCALA**

Indicador:

06A1.-Brindar asesorías jurídicas a quienes ostentan la patria potestad tutela, guarda y cuidado de NNA para la protección y restitución de sus derechos vulnerados como mecanismo alternativo de solución (mujeres).

Medio de Verificación:

Registro de asesorías brindadas a mujeres a través de la Procuraduría para la protección de NNA

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2025


Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes

Yereth Celis Corra.

Octubre 2025



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES**

REGISTRO DE ASESORIAS BRINDADAS A MUJERES A TRAVES DE LA PPNNA OCTUBRE 2025

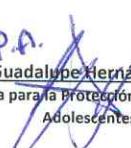
No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	Fecha de asesoría	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra Instancia	Tipo de Instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto
1	materia familiar	custodia	asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	26/09/2025	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria
2	materia familiar	otros trámites	asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	25/09/2025	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria
3	materia familiar	custodia	asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	25/09/2025	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria
4	materia familiar	custodia	asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	29/09/2025	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria
5	materia familiar	divorcio	asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	29/09/2025	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria
6	materia familiar	custodia	asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	29/09/2025	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria
7	materia familiar	divorcio	asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	29/09/2025	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria
8	materia familiar	custodia	asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	30/09/2025	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria
9	materia familiar	otros trámites	asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	30/09/2025	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria

10	materia familiar	pension alimenticia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	30/09/2025	Articulo 1 y 4º articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala.	Articulo 16 fraccion I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria
11	materia familiar	pension alimenticia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	02/10/2025	Articulo 1 y 4º articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala.	Articulo 16 fraccion I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria
12	materia familiar	divorcio	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	02/10/2025	Articulo 1 y 4º articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala.	Articulo 16 fraccion I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria
13	materia familiar	violencia familiar	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	06/10/2025	Articulo 1 y 4º articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala.	Articulo 16 fraccion I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria
14	materia familiar	otros trmites	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	09/10/2010	Articulo 1 y 4º articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala.	Articulo 16 fraccion I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria
15	JURIDICA	Violencia familiar	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	16/10/2025	ARTICULO 243 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
16	JURIDICA	ASISTENCIA JURIDICA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	22/10/2025	ARTICULO 8 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
17	JURIDICA	ASISTENCIA JURIDICA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	23/10/2025	ARTICULO 8 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
18	Tramitar Reconocimiento de Paternidad	Usuaria solicita requisitos para tramitar Reconocimiento de Paternidad.	Asesoria Juridica	SEDIF	20 de octubre del 2025	Art. 144 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala.	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Se canalizó a la Usuaria a Defensoría Pública.	SI	Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Cuahutemoc, en turno.	Se canalizó a la Usuaria a Defensoría Pública.
19	Tramitar Pensión Alimenticia.	Usuaria solicita requisitos para tramitar Pensión Alimenticia.	Asesoria Juridica	SEDIF	20 de octubre del 2025	Art. 144 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala.	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Se canalizó a la Usuaria a Defensoría Pública.	SI	Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza.	Se canalizó a la Usuaria a Defensoría Pública.
20	JURIDICA	Violencia Familiar	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	11/04/2025	Art. 372 del Código Penal de para el Estado de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL..	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
21	JURÍDICA	Divorcio	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	15/10/2025	ARTICULO 106 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL..	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente

22	Juridico	Pensión Alimenticia	Asesoria Jurídica	SEDIF Tlaxcala	27/09/2025	Articulo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Juzgado de lo Familiar competente	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
23	Juridico	Denuncia	Asesoria Jurídica	SEDIF Tlaxcala	08/10/2025	Articulo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda denuncia se presenta con el MP correspondiente.	SI	Fiscalia del Estado	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para solicitar nueva junta familiar
24	Juridico	Guarda y Custodia.	Asesoria Jurídica	SEDIF Tlaxcala	14/10/2025	Articulo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Juzgado de lo Familiar competente	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para solicitar nueva junta familiar
25	PENSION ALIMENTICIA	USUARIA SE SEPARA DE SU PAREJA EL 17 DE JULIO DE ESTE AÑO, EL 1º DE SEPTIEMBRE DEJA DE DAR DINERO , NO TIENE CONTACTO NI CON SUS HIJAS ACTUALMENTE,DESCONOC E EL DOMICILIO ACTUAL DE SU EXPAREJA , NI SABE DONDE TRABAJA, SU HIJA DE 11 AÑOS LE HA MANIFESTADO QUE NO DESEA CONVIVIR CON SU PAPA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	24/10/2025	ART. 1391,1393 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Público, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Pública para iniciar el proceso correspondiente
26	JURIDICO	ALIMENTOS	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	06/10/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
27	JURIDICO	ALIMENTOS	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	20/10/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
28	JURIDICO	ALIMENTOS	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	23/10/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
29	JURIDICO	Custodia	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	29/09/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
30	JURIDICO	Custodia	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	15/10/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

31	JURIDICO	Violencia familiar	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	20/10/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
32	JURIDICO	Violencia familiar	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	20/10/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

Vo.Bo.



Mtra. Guadalupe Hernandez Montes
 Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes